



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VIII LEGISLATURA

Serie A:
PROYECTOS DE LEY

4 de marzo de 2008

Núm. 124-9

ÍNDICE DE LAS PUBLICACIONES

121/000124 Proyecto de Ley por la que se modifica el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, en materia de información y consulta de los trabajadores y en materia de protección de los trabajadores asalariados en caso de insolvencia del empresario.

**BOCG
CONGRESO
DE LOS
DIPUTADOS**

Iniciativa: A-124-1, de 9 de febrero de 2007.
Ampliación plazo de enmiendas: A-124-2, de 28 de febrero de 2007.
Ampliación plazo de enmiendas: A-124-3, de 7 de marzo de 2007.
Ampliación plazo de enmiendas: A-124-4, de 14 de marzo de 2007.
Ampliación plazo de enmiendas: A-124-5, de 21 de marzo de 2007.
Enmiendas e índice de enmiendas al articulado: A-124-6, de 17 de abril de 2007.
Informe de la Ponencia: A-124-7, de 25 de septiembre de 2007.
Aprobación por la Comisión con competencia legislativa plena: A-124-8, de 2 de octubre de 2007.
Índice de las publicaciones: A-124-9, de 4 de marzo de 2008.

**DIARIO
DE
SESIONES**

Ratificación de la Ponencia y Aprobación con competencia legislativa plena por la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales: DS. Comisiones núm. 894 de 25 de septiembre de 2007.

BOE

Ley 38/2007, de 16 de noviembre, por la que se modifica el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, en materia de información y consulta de los trabajadores y en materia de protección de los trabajadores asalariados en caso de insolvencia del empresario (BOE núm. 276 de 17 de noviembre de 2007).

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**